



# Universidad Veracruzana

Región Veracruz  
Facultad de Medicina

## Acta de Consejo Técnico

Celebrada el cinco de agosto del 2025

En la H. Ciudad de Veracruz, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas del día cinco de agosto del 2025, reunidos de manera presencial en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana región Veracruz ubicada en Iturbide Sin Número Colonia Centro Código Postal No. 91700, el H. Consejo Técnico integrado por los CC., Dr. Julio César Viñas Dozal y Dr. Francisco Ruiz García; Director y Secretario de la Facultad; el C. Consejero Maestro Dr. Pedro Gutierrez Aguilar; Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtepan, Jefe de Carrera de TSU Radiología; los CC Dra. Rosa María Alvarez Santamán, Dr. Néstor Alejandro Hernández Fernández y Dr. Luis Lorenzo Salazar Martínez, Vocales; y las representantes de carrera Yassmin Marcos Serrano de Radiología.

Toma la palabra el C. Dr. Julio César Viñas Dozal, Director, para comentar los requerimientos en los perfiles y la justificación para contrataciones de profesorado:

- **Técnico académico de tiempo completo con desempeño en apoyo a la docencia.** Coordinación de Derechos humanos y asuntos jurídicos. Desarrollar actividades de la Entidad Académica en congruencia con la Coordinación de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CUTAI), ser Enlace de Género, atención de situaciones de derechos humanos de la entidad académica, atención de asuntos jurídicos como enlace de la Delegación Jurídica Regional, entre otras actividades afines al usufructo de los Derechos Universitarios y la Calidad Educativa internacional.

Número de plaza: 4375.

**Perfil:** Licenciatura en medicina, preferentemente con posgrado en áreas afines al derecho o derechos humanos, con diplomado en derechos humanos, con experiencia docente en instituciones de educación.

**Justificación:** Las demandas sociales actuales tienen en perspectiva a los derechos humanos, la persona que se integre en esta plaza requiere ingresar en una coordinación completa que se dedique a las estrategias necesarias para el usufructo de ellos. Por ejemplo, fungirá como Coordinación para la equidad de género en la Entidad Académica, en la Junta Académica se propondría que podría ser también el enlace de género de la Entidad Académica; además, participaría en diversas actividades transversales para el goce del derecho a la educación, salud, bienestar, libertad de expresión, trabajo, entre otras más que se encuentran en manos de la Universidad Veracruzana y que nos coloca, a la Entidad Académica, como una Determinante Social de la Salud de la Comunidad Universitaria.

Esta coordinación cobra especial importancia ya que el Programa de trabajo cuenta con un eje transversal del mismo nombre: "Eje 1. Derechos humanos". Brindaría soporte con la coordinación del programa "Saber y salud", que es quien funge como enlace de los programas institucionales a favor de la salud universitaria (Como el anterior "Programa de Salud Integral", el actual programa "SaludableMente UV" o los equivalentes futuros).

Lo anterior en congruencia con los criterios de calidad de COMAEM, CIEES, atendiendo el Programa de trabajo 2021 . 2025 Por una transformación integral, de la Universidad Veracruzana, el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (Pladea) 2021 – 2025 de la Facultad de Medicina, y las guías para la obtención favorable de una opinión técnico académica.

**Acuerdo:** Se aprueba por mayoría.

- **Profesor de tiempo completo.** Para apoyo especializado en el programa de salud mental desde la perspectiva psiquiátrica.

Número de plaza: 3755.

Experiencia educativa	NRC
<b>Periodo agosto – enero</b>	
Psiquiatría	96249
Psiquiatría	96272
Psiquiatría	96673
Salud mental	87893
Salud mental	87895
Salud mental	87894
Salud mental	87896
Salud mental	87898
<b>Periodo febrero – julio</b>	
Psiquiatría	21840



Universidad Veracruzana

# Universidad Veracruzana

Región Veracruz

Facultad de Medicina

Psiquiatría	93542
Psiquiatría	93543
Psiquiatría	93545
Medicina legal	22252
Medicina legal	97095
Medicina legal	97097
Neurología	11766
Neurología	11772
Neurología	18715

*Requerimientos*

**Perfil:** Licenciatura en medicina con especialidad médica en psiquiatría, con maestría en áreas afines a Ciencias de la Salud, preferentemente con doctorado, con experiencia docente en instituciones de educación superior, con experiencia profesional en atención de la salud mental.

**Justificación:** La sociedad actual cuenta con un grave problema de salud mental. Más del 30% de las personas cuentan con algún trastorno, además, hay personas con alguna situación de vulnerabilidad por el programa de nuevo ingreso de personas con situación de vulnerabilidad. Además, en el Plan de Estudios Médico Cirujano se cuenta con Experiencias Educativas afines que podrán ser atendidas por una persona con el perfil específico de la salud mental como: Psiquiatría, Salud mental y neurología.

En la Facultad de Medicina se cuenta con un Programa de Salud Mental que ha dado resultados favorables, ya que se han insertado temáticas actuales, innovadoras y de vanguardia como las nacionales de suicidología, neurodivergencia. Una persona con la expertiza puede dar soporte a las decisiones de ajustes razonables fundamentados con la evidencia científica.

Lo anterior en congruencia con los criterios de calidad de COMAEM, CIEES, atendiendo el Programa de trabajo 2021 . 2025 *Por una transformación integral*, de la Universidad Veracruzana, el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (Pladea) 2021 – 2025 de la Facultad de Medicina, y las guías para la obtención favorable de una opinión técnico académica.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad.

- **Técnico académico de tiempo completo con desempeño en apoyo a la docencia.** Seguimiento de perfil de egreso y Coordinación de Servicio social.

**Número de plaza:** 10065.

**Perfil:** Licenciatura en medicina, preferentemente con especialidad médica, con maestría en áreas afines a educación o ciencias de la salud, preferentemente con doctorado, con experiencia docente en instituciones de educación superior.

**Justificación:** Durante el ejercicio de autoevaluación de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana región Veracruz que se lleva a cabo con el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica A. C (COMAEM) se identificó como área de oportunidad el seguimiento y desarrollo del perfil de egreso en la comunidad estudiantil con cohortes transversales de dicho análisis. El logro de los resultados de aprendizajes esperados se proyecta en la etapa clínica autónoma, específicamente en la Experiencia Educativa de Servicio social, por ello, se plantea que la persona que funja como Técnico Académico de esta actividad.

**Acuerdo:** Se aprueba por mayoría.

- **Investigador de tiempo completo.** Personal de tiempo completo dedicado 50% a la investigación educativa. Trabajo conjunto bajo la coordinación de Calidad Educativa.

**Número de plaza:** 12669.

**Perfil:** Licenciatura en medicina con maestría en áreas afines a ciencias de la salud, con doctorado en educación, con pertenencia al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), con experiencia docente en instituciones de educación superior.

**Justificación:** Con fundamento en las actuales políticas institucionales presentadas recientemente por nuestro rector, Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, en su Programa de trabajo 2021 – 2025 *Por una transformación integral*, de la Universidad Veracruzana, el cual enfatiza la importancia de Asegurar la calidad y pertinencia de la investigación y el posgrado, favoreciendo su desarrollo equilibrado en todas las regiones universitarias y áreas del conocimiento, así como la generación de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, orientados hacia la resolución de problemas locales, regionales y nacionales. En adición, se pretende impulsar que los resultados de los proyectos de



# Universidad Veracruzana

Región Veracruz

Facultad de Medicina

investigación se publiquen en revistas nacionales e internacionales de prestigio e impacto, así como su divulgación al interior de la Universidad y de audiencias no especializadas, aunque privilegiando la cultura de acceso abierto como medio de realización del derecho de todas las personas a gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico. En ese sentido, se vuelve primordial el reclutamiento de personal con formación para realizar investigación de alto nivel, con capacidad probada mediante la evaluación y escrutinio de su trayectoria académica, su experiencia en la publicación de artículos científicos en revistas de reconocido prestigio y que son indexadas en los índices reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Con respecto a la legislación interna de la Facultad; en la fracción I, del Artículo 11, CAPÍTULO V del Título II, que enfatizan lo relativo a la organización de la Facultad de Medicina Región Veracruz, dentro del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina-Región Veracruz, el cual menciona que son atribuciones del Coordinador de Investigación: (I). Acordar con el Director de la Facultad de Medicina el fomento de la investigación en la comunidad académica de la Facultad de Medicina mediante la realización de cursos de actualización y formación de docentes; (IV). Revisar los proyectos de investigación para que reúnan los requisitos indispensables para su publicación.

**Acuerdo:** Se aprueba por mayoría.

Se someten a votación las plazas, coordinaciones, perfiles y justificaciones previamente descritos, se aprueban por mayoría del Consejo Técnico.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente junta siendo las diez horas treinta minutos del día de la fecha, firmando los que en ella intervienen.

Dr. Julio César Vinas Dozal  
Director

Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar  
Consejero Maestro

Dr. Néstor Alejandro Hernández Fernández  
Vocal

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



FACULTAD DE MEDICINA  
DIRECCIÓN  
VERACRUZ, VER.

Dr. Francisco Ruiz García  
Secretario

Dra. Rosa María Álvarez Santamarán  
Vocal

Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtapan  
Jefe de Carrera de TSU Radiología